

SUMARIO

DEBATE GENERAL (continuación)

Temas 14 y 15 del programa :

Desarrollo de los recursos naturales

- a) Acción coordinada en materia de recursos hidráulicos
- b) Informe sobre los progresos alcanzados en el estudio de nuevas fuentes de energía
- c) Labor en materia de recursos no agrícolas

Soberanía permanente sobre los recursos naturales

Debate general (continuación) 155

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganyika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Canadá, Filipinas, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Pakistán, Polonia, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Uruguay.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMAS 14 Y 15 DEL PROGRAMA

Desarrollo de los recursos naturales

- a) Acción coordinada en materia de recursos hidráulicos (E/3863, E/3881, E/3894/Rev.1)
- b) Informe sobre los progresos alcanzados en el estudio de nuevas fuentes de energía (E/3903)
- c) Labor en materia de recursos no agrícolas (E/3904; ST/ECA/82)

Soberanía permanente sobre los recursos naturales
(E/3840)

Página

1. El Sr. HILL (Australia) subraya que el aprovechamiento de las nuevas fuentes de energía es muy importante para los países en vías de desarrollo. Felicita al Secretario General por su informe (E/3903), sobre los progresos alcanzados en el estudio de nuevas fuentes de energía, y espera que el Consejo acepte las recomendaciones que figuran en la cuarta parte de ese informe.

2. Australia ha realizado diversas investigaciones experimentales sobre la energía solar con objeto de utilizarla para la calefacción, la refrigeración, el acondicionamiento de aire y la desalinización del agua. Señala al respecto que las Naciones Unidas acaban de publicar, con el título *Desalinización del agua en los países en desarrollo* (ST/ECA/82), un informe muy detallado que es una fuente documental de primer orden. Además, la delegación de Australia celebra saber que técnicos norteamericanos y soviéticos prevén la realización mancomunada de trabajos en esta esfera.

3. La utilización de la energía solar para calentar agua y para muchos otros fines permitiría conseguir economías considerables de combustible así en los países industrializados como en los países en vías de desarrollo, y podría contribuir a mejorar las condiciones de vida en los países tropicales. Por consiguiente, Australia acoge con satisfacción las medidas previstas para facilitar el intercambio de informaciones sobre las experiencias efectuadas en materia de nuevas fuentes de energía. Participará gustosamente en intercambios de especialistas: los técnicos australianos pondrían así al alcance de los demás países los conocimientos que han adquirido en ciertas materias o trabajarían en los laboratorios e institutos de investigación de los países de la zona tropical.

4. La posibilidad de aprovechar los recursos hidráulicos interesa sobremanera a Australia, donde la escasez de agua causa los mismos problemas que en muchos países en vías de desarrollo. Comprende también cuánta importancia puede tener para muchos países el aprovechamiento de las cuencas fluviales internacionales, y con arreglo al plan de Colombo ha facilitado asistencia para los planes de aprovechamiento de las cuencas del Mekong y del Indo. Celebra estar en condiciones de acoger en 1966 a los participantes en la sexta Conferencia Regional de la CEALO sobre el aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

5. Las propuestas presentadas en el mencionado informe del Secretario General (E/3863) son casi idénticas a las del anterior informe ¹ del Centro de Utilización

¹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 36.º período de sesiones, Anexos, tema 6 del programa, documento E/3760.

de los Recursos Hidráulicos (E/3881) y versan sobre la evaluación de las necesidades y recursos hidráulicos, las investigaciones preliminares sobre las cuencas fluviales internacionales, las investigaciones sobre las aguas subterráneas y las modalidades de ejecución de los trabajos previstos. Se han tenido en cuenta las observaciones y las críticas constructivas que se hicieron en el 36.º período de sesiones del Consejo, en particular sobre la búsqueda de soluciones a los problemas de coordinación. La delegación de Australia espera que los organismos especializados que se interesan por esta cuestión puedan apoyar las propuestas formuladas. El Gobierno de Australia apoya estas propuestas y comparte la opinión del Secretario General acerca de la necesidad de intensificar la formación. Está dispuesto a favorecer las actividades de esta índole y el intercambio de datos técnicos. Por otra parte, la delegación de Australia ha tomado nota con interés de las propuestas contenidas en la nota del Secretario General sobre la reorganización del Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos (E/3894/Rev.1), y espera que estas propuestas den un nuevo impulso a las investigaciones.

6. La delegación de Australia felicita al Secretario General por su notable informe sobre la labor que se está realizando en materia de recursos no agrícolas (E/3904); este informe podría servir de base para la adopción de medidas que permitan a los países en desarrollo explotar mejor sus recursos naturales para acrecentar su producción y mejorar su nivel de vida. Las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera han tenido a veces resultados extraordinarios, por ejemplo, el descubrimiento de yacimientos mineros en Birmania, Chile y el Pakistán. La delegación de Australia aprueba la lista de proyectos para la labor futura (*ibid.*, capítulo V), así como los métodos propuestos por el Secretario General.

7. El Sr. SWARUP (India) dice que para los países en vías de desarrollo, que procuran elevar el nivel de vida de sus pueblos mediante una industrialización metódica, el perfeccionamiento de los métodos de cultivo y la utilización de sus riquezas naturales, es indispensable disponer de recursos hidráulicos suficientes. Los organismos de las Naciones Unidas deberían allegar con este fin los conocimientos científicos y la experiencia práctica acumulados en el mundo, y asignar suficientes recursos financieros. La delegación de la India agradece al Secretario General las precisiones que ha dado sobre las actividades de los diversos organismos de las Naciones Unidas que cooperan en el Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos, y aprueba el que haya señalado que estas actividades deben ser intensificadas mediante una aportación suplementaria de capitales y de personal.

8. En su 29.º informe (E/3886, sección X), el CAC subrayó la importancia de coordinar todas las actividades que se desarrollan para aprovechar los recursos hidráulicos y recomendó ciertas medidas para facilitar esta coordinación. Debe esperarse que la transferencia de atribuciones prevista no reduzca el trabajo utilísimo que efectúa el Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos. En lo relativo al mandato propuesto para el Centro en la nota del Secretario General, el Consejo

debería velar por que las Naciones Unidas no tengan que intervenir en las actividades de fomento de un país so pretexto de que algunos ríos son internacionales. A juicio del Gobierno indio, sólo se puede considerar que un río tiene carácter internacional si ha sido internacionalizado en virtud de un tratado, bilateral o multilateral. Asimismo, en lo que se refiere al derecho internacional aplicable al aprovechamiento de los recursos hidráulicos, cada río plantea un problema distinto y no se puede aplicar el mismo principio a todos los ríos. La delegación de la India espera que se tengan en cuenta sus observaciones cuando se fije el mandato del Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos.

9. El Gobierno de la India prevé un vasto programa de aprovechamiento de los recursos hidráulicos del país. Espera que las Naciones Unidas le faciliten próximamente la ayuda que necesita, tanto en forma de personal especializado como de medios financieros para la compra de material en el exterior.

10. Su delegación ha estudiado con gran interés el informe del Secretario General acerca de la soberanía permanente sobre las riquezas y los recursos naturales (E/3840). La importancia de esta cuestión para los países en vías de desarrollo es evidente. Si los gobiernos de los países cuyos territorios contienen recursos naturales han de estar en condiciones de definir los recursos naturales a cuyo aprovechamiento se destinarán las inversiones extranjeras y determinar las condiciones a que habrán de ajustarse estas inversiones, es evidente que el derecho de nacionalizar, o de expropiar en algunos casos, debe ir acompañado de disposiciones que prevean una indemnización suficiente. La delegación de la India considera que el informe del Secretario General ha contribuido a que progrese el estudio de estos problemas al suministrar informaciones a todos los interesados.

11. La cuestión de las nuevas fuentes de energía interesa sobremanera a los países subdesarrollados cuyas necesidades no pueden quedar satisfechas por las fuentes clásicas de energía. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre nuevas fuentes de energía, celebrada en Roma en agosto de 1961, permitió evaluar la utilidad potencial y los límites de utilización de estas formas de energía. La India, cuya población será todavía en 1981 rural en el 75% y cuyas 527.000 localidades rurales carecerán aún de electricidad, ha iniciado diversos programas de investigación sobre la energía solar y la energía eólica, pero necesita el concurso técnico y financiero de los organismos especializados y de los países desarrollados para dar cima a estos programas. Su Gobierno ha aprobado, en particular, la sugerencia que se hizo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre nuevas fuentes de energía, en favor de crear en distintas regiones del mundo centros de demostración para las energías solar y eólica y para combinar estas fuentes de energía con las demás fuentes locales a fin de evitar las intermitencias del abastecimiento.

12. La delegación de la India ve con agrado que los organismos de las Naciones Unidas, y en particular el Fondo Especial, han venido intensificando desde hace cuatro años su actividad en la esfera de los recursos no

agrícolas (véase E/3904, anexo I). Agradece sobre todo al Fondo Especial que haya aprobado algunos de los proyectos propuestos por su Gobierno. Desea que se terminen lo antes posible el inventario de los recursos mundiales de mineral de hierro, los estudios sobre las medidas administrativas y legislativas necesarias para facilitar la explotación de los minerales y el estudio de los métodos para la generación de electricidad en centrales pequeñas (E/3904, capítulo V).

13. Ha estudiado con vivo interés el informe sobre la desalinización del agua en los países en vías de desarrollo. Espera que su país reciba la ayuda financiera necesaria para proseguir en diversos institutos los estudios sobre la desalinización del agua.

14. El Sr. RENAUD (Francia) se extraña de la tardanza en la distribución de los documentos importantes, complejos y técnicos sometidos a la consideración del Consejo en relación con los temas 14 y 15 del programa. Lamenta especialmente que, por no haber recibido a tiempo la versión en francés de estos documentos, su delegación no haya podido hacer el detenido estudio que exigían.

15. La nota en que el Secretario General expone al Consejo las medidas que piensa adoptar para garantizar la coordinación de las actividades de los diversos organismos de las Naciones Unidas en lo que se refiere a los recursos hidráulicos es un tanto sumaria, teniendo en cuenta la importancia del problema que hay que resolver. La delegación de Francia ha sido siempre partidaria de la creación de centros con un objetivo determinado en el seno de la Secretaría de las Naciones Unidas. Siempre que esos centros no sean demasiado numerosos, reúnen la triple ventaja de dar a una actividad determinada el impulso que les es frecuentemente necesario, teniendo en cuenta la complejidad de los mecanismos existentes; de desempeñar una función coordinadora entre diversos órganos y, finalmente, de permitir intercambios de opiniones con interlocutores que, posiblemente, pueden comunicar a las diversas entidades interesadas los resultados obtenidos.

16. Si han de hacerse modificaciones en el sistema actual, que por lo demás no funciona sino desde hace tan sólo dos años, éstas deben tender ante todo a reforzar la coordinación de las actividades en la esfera de los recursos hidráulicos. Parece, pues, esencial, que el Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos continúe desempeñando su función general de coordinar y se encargue, especialmente, de preparar todas las reuniones que puedan tener lugar en el plano técnico y práctico. Parece aconsejable la creación de un subcomité del CAC, en la medida en que este órgano pueda elaborar una política común de los diversos organismos especializados en materia de recursos hidráulicos y controlar la aplicación de esa política. El Centro sería en cierto modo inspirador de esa política, y aseguraría a la vez los servicios de la secretaría del subcomité; este último tomaría decisiones y permitiría a los organismos especializados participar plenamente en sus servicios.

17. El informe del Secretario General sobre las nuevas fuentes de energía ha llegado demasiado tarde a la delegación francesa para que sus expertos puedan examinarlo

a fondo. No obstante, se puede hacer observar, por una parte, que la investigación en la esfera de la energía solar podría dirigirse hacia unas formas de utilización distintas de la producción de electricidad, y por otra, que convendría destacar en mayor medida el desarrollo de la industria geotérmica.

18. En lo relativo a los recursos no agrícolas, la delegación francesa desea señalar de nuevo el interés que siente por la elaboración de un inventario de recursos mundiales de mineral de hierro.

19. Como el estudio sobre la desalinización del agua en los países en desarrollo no ha sido distribuido sino dos días antes, y aún únicamente en el texto inglés, a la delegación francesa no le ha sido posible estudiarlo detenidamente.

20. El informe del Secretario General relativo a la soberanía permanente sobre las riquezas y recursos naturales, establecido de conformidad con la resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General, que por razones de principio y de oportunidad no tuvo el voto de la delegación de Francia, constituye una actualización del informe presentado en 1962², pero sólo ofrece un interés limitado. Contiene, en efecto, un resumen de algunas disposiciones legislativas y de algunos acuerdos internacionales referentes a los recursos naturales, que son analizados con objetividad. En él se examinan los problemas desde un punto de vista estático y no dinámico, y los autores del documento no han intentado siquiera una verdadera síntesis. Cabe señalar de paso algunos errores de detalle observados por la delegación de Francia en ciertos párrafos referentes al convenio de concesión relativo al establecimiento y funcionamiento de la *Compagnie des mines d'uranium de Franceville*, en el Gabón, y con respecto a los acuerdos suscritos por Francia y Argelia en Evian posteriormente. Por otra parte, y en lo que a este último país se refiere, el documento de la Secretaría carece de actualidad.

21. Una comparación de las diferentes políticas y de su evolución hubiera permitido establecer nuevas nociones sobre las relaciones entre las Potencias que hacen las concesiones y los inversores extranjeros en los países en desarrollo. Hubiera surgido así, sin duda, una noción nueva, a saber, la obligación moral de utilizar ciertos recursos en beneficio de la comunidad internacional, noción que en el futuro vendrá a sustituir a la noción, en ciertos aspectos caducada, de la soberanía absoluta de los Estados sobre sus recursos naturales.

22. El Sr. KAKITSUBO (Japón) dice que su delegación se siente, en general, satisfecha de las actividades de la Secretaría que se mencionan en el tercer informe bienal del Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos (E/3881). Elogia a las Naciones Unidas y a los organismos especializados por el esfuerzo que han hecho para preparar un programa prioritario de acción coordinada en materia de recursos hidráulicos, y aprueba las tres clases de medidas propuestas por el Secretario General: estudios preliminares por países de las necesidades y los

² Estado de la soberanía permanente sobre las riquezas y los recursos naturales, publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: 62. v. 6.

recursos hidráulicos; estudios preliminares de cuencas hidrográficas internacionales de interés para los países en desarrollo; investigaciones en gran escala previas al aprovechamiento de las cuencas de aguas subterráneas.

23. La delegación del Japón coincide con la opinión expresada en los párrafos 13 y 14 del informe del Secretario General, según la cual los estudios previstos deben ser complementados con estudios de preinversión más intensivos, y los proyectos de aprovechamiento de los recursos hidráulicos deben ser realizados y mantenidos en funcionamiento por personal debidamente calificado. Estima, pues, que las Naciones Unidas, el PAAT, el Fondo Especial y el programa OPEX deben ayudar a los países en desarrollo en la preparación de los estudios de preinversión, en la obtención de los recursos financieros indispensables para la ejecución de los proyectos y en la formación de los técnicos nacionales indispensables para dicha ejecución.

24. La delegación del Japón ve con satisfacción que las Naciones Unidas se hayan encargado de la ejecución de 15 proyectos del Fondo Especial relativos a los recursos hidráulicos, y que el Fondo Especial proporcione a los gobiernos beneficiarios una asistencia preparatoria para la elaboración de sus peticiones. Espera que el próximo informe facilite más detalles sobre esta asistencia preparatoria.

25. Toma nota con satisfacción de los informes del Secretario General sobre las últimas novedades relativas a las nuevas fuentes de energía, y sobre la labor que se está realizando en materia de recursos no agrícolas; aprueba las conclusiones y recomendaciones que figuran en la cuarta parte del primero de dichos informes y la elección de prioridades para la labor futura, que se propone en el capítulo V del segundo.

26. Por lo que respecta al Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos, la delegación del Japón se siente un tanto decepcionada ante la propuesta de restablecer el antiguo estatuto. Sin exigir de la Secretaría precisiones inmediatas sobre los debates sostenidos en la reunión del CAC celebrada en abril de 1964, el orador tiene interés, sin embargo, en poner de relieve que los documentos correspondientes no parecen reflejar con claridad la situación, y se pregunta cómo podrá efectuarse la transferencia de atribuciones prevista sin menoscabar el papel de coordinación que el Consejo había deseado atribuir a las Naciones Unidas. La delegación del Japón no se opondrá a las propuestas formuladas por el Secretario General en su nota, pero sigue convencida de que las Naciones Unidas deben hacer cuanto puedan para asegurar la coordinación de las actividades de sus diversos organismos en el terreno sumamente complejo de la utilización de los recursos hidráulicos, y desearía que la Secretaría informase regularmente al Consejo sobre los debates que tengan lugar en las reuniones interinstitucionales en materia de utilización de los recursos hidráulicos. Desea igualmente que se utilicen con amplitud los servicios de los representantes residentes para la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos a ellas vinculadas,

y que las Naciones Unidas participen más activamente en la ejecución de los proyectos del PAAT y del Fondo Especial.

27. El Sr. ROUSTANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que los documentos que el Consejo tiene ante sí en lo relativo al tema 14 de su programa demuestran que las Naciones Unidas y los organismos especializados empiezan a preocuparse más de la utilización de los recursos naturales en los países en vías de desarrollo, pero no destacan lo bastante el hecho de que la exploración de los recursos naturales sigue siendo insuficiente en muchos países, ya que los monopolios extranjeros no siempre tienen interés en aceptar que existan ciertos recursos, sobre todo el petróleo, allí donde dichos recursos existen. Las Naciones Unidas deben, pues, ayudar a los países en desarrollo a que realicen por sí mismo la prospección de sus recursos naturales, facilitándoles los fondos necesarios.

28. Una metódica exploración de los recursos es, en efecto, una de las condiciones esenciales del desarrollo económico, como lo demuestra la expansión industrial notablemente rápida del Asia Central soviética desde el descubrimiento de importantes reservas de gas natural, petróleo y minerales diversos.

29. La Unión Soviética aprecia igualmente la importancia de los recursos hidráulicos, cuya utilización racional le ha permitido, en especial, regar 650.000 hectáreas de tierras anteriormente estériles en el Uzbekistán. Aprueba, por consiguiente, las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para el aprovechamiento de las grandes cuencas fluviales y se congratula de que los países en desarrollo se pongan de acuerdo para utilizar conjuntamente los recursos hidráulicos.

30. Tanto en el marco de los acuerdos bilaterales como por conducto de los organismos de las Naciones Unidas, la Unión Soviética proporciona asistencia a muchos países para la exploración y la utilización de sus recursos naturales. Todos los órganos competentes de las Naciones Unidas deben esforzarse por poner término a la explotación de esos recursos por parte de monopolios extranjeros.

31. La Unión Soviética considera, pues, importantísimo el problema de la soberanía permanente sobre las riquezas y los recursos naturales, y estima que es preciso reforzar esa soberanía para eliminar, de conformidad con el Principio general 14 elaborado por la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, (E/CONF.46/139, anexo A.I.1), los vestigios económicos del colonialismo, que aún subsisten en forma de acuerdos injustos y de explotación por monopolios extranjeros.

32. El Consejo debería, por tanto, hacer recomendaciones concretas con respecto a los medios de reforzar la soberanía sobre los recursos naturales, teniendo en cuenta la actual tendencia de muchos Estados a nacionalizar las empresas con el fin de crear un sector público importante. Por desgracia, los autores del informe que examina el Consejo insisten más en las garantías de los derechos de los inversores extranjeros — derechos que frecuentemente equivalen a una limitación, cuando no a

una violación, de la soberanía de los Estados — que en la adopción de medidas adecuadas para reforzar la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales. El informe, especialmente, no menciona las medidas de nacionalización adoptadas en Argelia, en la República Árabe Unida y en el Irak, y sólo alude brevemente a la nacionalización de los recursos petrolíferos en Ceilán.

33. La delegación de la Unión Soviética propone que, en adelante, se estudien con más detenimiento los casos de violación de la soberanía sobre los recursos naturales y que se elaboren medidas destinadas a limitar la ingerencia extranjera en la explotación de estos recursos.

34. El Sr. ZEVALLOS (Ecuador) destaca que, a juicio de la delegación del Ecuador, los dos temas examinados son particularmente importantes para los países en desarrollo. Refiriéndose a la nota del Secretario General, observa que las dificultades con que se ha tropezado le obligan a proponer que se coloque el Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos de las Naciones Unidas bajo la autoridad del Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales. La delegación del Ecuador, favorable en principio a esta propuesta, la examinará con mayor detenimiento en el Comité de Asuntos Económicos.

35. En cuanto respecta al informe del Secretario General sobre un programa prioritario de acción concertada en materia de recursos hidráulicos, la delegación del Ecuador aprueba incondicionalmente las medidas propuestas a título prioritario dentro del marco del Decenio para el Desarrollo, y estima que los criterios de los países deberán inspirarse en el estudio de sus recursos hidráulicos. El Ecuador ha dirigido al Fondo Especial una solicitud de asistencia para una encuesta de la que espera mucho, en la provincia de Manabí. De un modo análogo, la encuesta sobre la cuenca del Guayas debería producir resultados positivos. El capítulo IV del informe citado relativo a la capacitación presenta un interés muy especial, dada la gran penuria de personal técnico que sufren los países en desarrollo.

36. Hablando del informe relativo a las investigaciones recientes sobre las nuevas fuentes de energía, el representante del Ecuador insiste en el interés que estas fuentes energéticas pueden presentar para los países en desarrollo. El Ecuador se interesa de un modo muy particular por la energía solar y desea que se acelere el programa relativo a ésta y que se proporcione una información más abundante. Las recomendaciones del Secretario General al respecto son totalmente satisfactorias, pero convendría fijar objetivos precisos y organizar reuniones para asegurar la difusión de los conocimientos.

37. En cuanto a los trabajos actuales en el campo de los recursos agrícolas, el Ecuador se interesa de un modo muy particular por el problema de la desalinización, tanto para los riegos como para la producción de agua potable. De ello resultarían ventajas evidentes tanto para la economía como para la vida humana. Es cierto que el costo actual de 29 centavos de dólar por metro cúbico es excesivamente elevado, pero sería conveniente estudiar esta cuestión con mayor detenimiento, así como el problema del transporte del agua. El Ecuador participará

ulteriormente en la presentación de un proyecto de resolución³ relativo a este asunto.

38. En cuanto al tema 15 del programa, el representante del Ecuador sólo desea hacer observar que es incondicionalmente partidario del principio de la soberanía nacional sobre los recursos naturales.

39. El Sr. JAFERI (Irán) destaca el vivo interés que presenta la documentación relativa a los temas 14 y 15 del programa. Espera que las recomendaciones que contiene sean aprobadas por el Consejo.

40. El Gobierno del Irán ha consagrado gran atención al problema de la conservación de los recursos hidráulicos, y cierto número de trabajos, entre ellos la construcción de importantes presas, han producido ya excelentes resultados. Se ha concertado un acuerdo con la URSS para explotar los recursos de la cuenca del Aras al norte del país. El Banco Iranio de Desarrollo Agrícola ha otorgado préstamos a los agricultores para perforar pozos y reparar tuberías subterráneas.

41. Merece alabanzas la amplitud de los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y los organismos especializados en el campo de los recursos hidráulicos. En el Irán los recursos hidráulicos no cesan de disminuir, lo que ya ha producido enojosas consecuencias en la agricultura, precisamente en el momento en que se emprenden profundas reformas para crear un Estado moderno y elevar el nivel económico y social de las masas.

42. El Irán agradece a los organismos de las Naciones Unidas la obra que realizan en su territorio, en particular los proyectos ejecutados con la ayuda del Fondo Especial, de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica, de la División de Recursos y Transportes de las Naciones Unidas y de la FAO. De un modo análogo, para el Irán son muy beneficiosas las actividades de la CEALO, y dicho país ha participado activamente en el coloquio regional sobre defensa contra las inundaciones y sobre recuperación, explotación y valorización de zonas deltaicas.

43. Por notables que sean estos esfuerzos, se necesita una acción aún más intensiva. La delegación del Irán espera que el Consejo apruebe la propuesta que figura en la nota del Secretario General, en el sentido de modificar el mandato del Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos.

44. Los países en desarrollo se encuentran en una situación poco ventajosa debido a su falta de capitales y de conocimientos técnicos. La Conferencia Ministerial sobre la cooperación económica en Asia se ha interesado vivamente por el desarrollo de los recursos naturales gracias a los esfuerzos concertados de los países de la región. Pero como sus medios sólo permiten a estos países realizar progresos limitados, el Consejo podría considerar la posibilidad de recomendar un programa prioritario de acción coordinada en el campo de los recursos minerales, de conformidad con el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

³ Distribuido posteriormente como documento E/AC.6/L.298.

45. El Sr. Jaferi recuerda que en la 1317.^a sesión, ya se refirió a la cuestión de la explotación de los recursos de gas natural, también examinada por la CEALO. Cita al respecto un resumen del documento n.º 26 presentado por el Sr. Fouad Rouhani al ciclo de estudios de las Naciones Unidas sobre los recursos de petróleo, celebrado en Nueva York en enero-febrero de 1962. Se infiere del mismo que el gas natural es el pariente pobre de la industria petrolera, siendo así que representa un recurso insustituible. Así, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la resolución 1803 (XVII), de la Asamblea General, el representante del Irán desea que el Consejo recomiende que, en vez de quemar el gas natural inútilmente, se prevea, de un modo muy generalizado, la adopción de medidas encaminadas a asegurar la conservación subterránea y que se efectúe una encuesta detallada tendiente a desarrollar la industria del gas natural en los países en desarrollo con máximo beneficio para estos países y para el mundo entero.

46. El Sr. HILL (Secretaría) da las gracias a las delegaciones que han prestado su apoyo a las propuestas que figuran en la documentación relativa al tema 14 del programa. Conviene no exagerar el alcance de las conclusiones del CAC y de la propuesta del Secretario General relativa al Centro de Utilización de los Recursos Hidráulicos. En efecto, la propuesta de que se trata consiste en volver a la situación anterior, debido a las

dificultades que ha suscitado el funcionamiento del Centro como órgano independiente. Estas dificultades obedecen, en parte, a que algunos organismos especializados no han podido enviar al Centro el personal necesario, y a que no se ha designado a un director. También se deben, en cierta medida, a que el Centro no ha podido llevar a cabo lo que de él se esperaba en lo referente a la distribución de tareas prácticas entre las diversas organizaciones. Sobre todo el Fondo Especial no ha podido encargarse de que se cuidara de efectuar esta distribución. Finalmente, graves problemas de orden administrativo se plantearían si dos directores independientes, haciéndose cargo uno de ellos de la dirección de los programas de las Naciones Unidas en materia de recursos hidráulicos y el otro de la coordinación entre las organizaciones en esta misma materia, actuarán conjuntamente.

47. El Sr. Hill está persuadido de que la propuesta del CAC y del Secretario General acerca del mencionado Centro no sería un obstáculo para fomentar la coordinación entre los organismos especializados y las Naciones Unidas. Desea precisar que, según el criterio del Secretario General, el Centro facilitaría la cooperación entre la Sede y las comisiones económicas regionales, y añade que, si la Secretaría se hiciese cargo de las reuniones mixtas de organizaciones sobre los recursos hidráulicos, el Centro actuaría en nombre del CAC.

Se levanta la sesión a las 13.5 horas.